

PEDRO ORTEGA LAMIA  
Comisario Público-Abogado  
Contabilidad y Auditorías

Guayaquil, 29 de Marzo del 2013

Señores

**Junta General de Accionistas de la compañía ECOLOIL S.A.**  
Ciudad

Estimados Accionistas:

**INFORME DEL COMISARIO:**

La Gerencia ha cumplido, con las normas estatutarias y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado y analizado **los Estados Financieros** De la compañía **ECOLOIL S.A.** Elaborados por el Periodo fiscal del 1º Enero al 31 de Diciembre del 2012, estos Balances son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es una opinión basada en nuestra auditoria. La revisión fue hecha, para tener la certeza, que dichos Estados Financieros, contiene datos y cifras que son las correctas.

En nuestra opinión, dichos Balances presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la posición financiera, en este ejercicio fiscal, terminado el 31 de Diciembre del 2012

La compañía ha cumplido, en el aspecto laboral. Con las obligaciones patronales de acuerdo al Código del Trabajo y sus normas vigentes aplicables. Lo demás está de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Se ha continuado, con el procedimiento; para la correcta aplicación de las **NIIF**; según las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
C.P. Pedro Ortega Lamia  
Comisario  
Reg. # 18052